

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020); año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 625-20 que nombra varios subdirectores en la Dirección General de Ganadería. G. O. No. 10997 del 27 de noviembre de 2020.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 625-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. Luis María Sánchez Falette queda designado subdirector de la Dirección General de Ganadería.

ARTÍCULO 2. José Francisco Matías Rodríguez queda designado subdirector de la Dirección General de Ganadería.

ARTÍCULO 3. Julio César Rafael Echavarría de Soto queda designado subdirector de la Dirección General de Ganadería.

ARTÍCULO 4. Milton Natalio Núñez Redondo queda designado subdirector de la Dirección General de Ganadería.

ARTÍCULO 5. Juan Francisco Tavarez Campechano queda designado subdirector de la Dirección General de Ganadería.

ARTÍCULO 6. Envíese a la Dirección General de Ganadería para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), año 177 de la Independencia y año 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 626-20 que nombra embajadores extraordinarios y plenipotenciarios de la República en Italia, Confederación Suiza, Reino de los Países Bajos, India y Emiratos Árabes Unidos, así como el embajador, Jefe de la Misión de la República ante la Unión Europea. G. O. No. 10997 del 27 de noviembre de 2020.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 626-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. **Tony Raful Tejada** queda designado embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República Italiana.

ARTÍCULO 2. **Iván Emilio de Jesús Ogando Lora** queda designado embajador, jefe de la Misión de la República Dominicana ante la Unión Europea.

ARTÍCULO 3. **José Roberto Sánchez Fung** queda designado embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la Confederación Suiza.

ARTÍCULO 4. **Juan Bautista Durán** queda designado embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en el Reino de los Países Bajos.

ARTÍCULO 5. **David Emmanuel Puig Buchel** queda designado embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República de la India.

ARTÍCULO 6. **Julio Simón Castaños Zouain** queda designado embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en los Emiratos Árabes Unidos.

ARTÍCULO 7. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y ejecución.